

En la tarde del martes 22 de mayo, se celebraba en las oficinas de Esisa, una mesa de trabajo prevista en el Plan de Participación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo que la empresa municipal redacta por encargo de su Ayuntamiento.

A la misma fueron invitados todos los colectivos y agentes sociales relacionados con la vivienda y más concretamente con la vivienda protegida y su promoción y rehabilitación.

Acudieron representantes políticos locales, de la Federación de AAVV, de entidades financieras, de FAEC, APIS y Administradores de Fincas, Colegios profesionales de arquitectos y arquitectos técnicos, funcionarios municipales, Cáritas, representantes de asociaciones de comerciantes, de asociaciones antidesahucios, de personas con discapacidad, etc... hasta completar el aforo previsto por la empresa.

Tras las palabras de bienvenida de la Delegada de Vivienda Maite Lebrero, tomaban la palabra el gerente y asesor jurídico de Esisa, Juan Ferrer y el director técnico, Ramón García, que realizaron una profusa presentación del trabajo que la empresa viene realizando, un trabajo analítico por una parte de la población de la ciudad y de las necesidades de vivienda y por otro de sus características residenciales, localizando las debilidades (edificios antiguos necesitados de rehabilitación, edificios sin ascensor, vivienda desocupada, localización de la Infravivienda y barrios degradados) y previendo los medios para la solución de estas situaciones.

La mesa ha servido para la exposición e intercambio de ideas entre los presentes, para entre todos redactar un PMVS ajustado a las necesidades de la ciudad. Por ello se ha ofreció a los presentes un plazo que se extenderá hasta el próximo 1 de junio para que puedan formular propuestas que enriquezcan el documento.

Es conclusión lógica que la elaboración del Plan Municipal de Vivienda puede reportar beneficios sensibles a nuestra ciudad al permitir de alguna forma adecuar los parámetros normativos a la realidad local, sirviendo a su vez de pauta a la hora de realizar la tramitación de la adjudicación de promociones y viviendas disponibles mediante la permanente actualización del registro público municipal de demandantes de vivienda que la propia empresa gestiona.

La delegada de Vivienda y Rehabilitación Maite Lebrero ha manifestado que “Entendemos la vivienda como una necesidad vital para el ciudadano, pues condiciona el disfrute de otros derechos esenciales como el empleo, el acceso a las prestaciones y servicios públicos, la escolarización de los hijos o el disfrute de un medio ambiente adecuado, en resumen, facilita y permite al ser humano llevar una vida digna. La falta de un hogar afecta a muchas facetas de su vida, desempleo de larga duración, deudas, salud deteriorada, sentimientos de fracaso, angustia, relaciones familiares alteradas... Así, se hace necesario un abordaje integral de la situación, aunando las perspectivas sociales, jurídicas y financieras. La obligación de las administraciones competentes de proporcionar a los ciudadanos el derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada está presente en las prioridades de este Ayuntamiento”.